



20221151378831

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221151378831**
Fecha: **22-06-2022**

Bogotá D.C., 22 de junio de 2022.

Señora:
ANDREA PAOLA BOHORQUEZ MORENO
Representante Legal
CONSORCIO META SOSTENIBLE
Calle 44ª # 18 –40 Barrio El Buque
consorciometasostenible@gmail.com
Villavicencio - Meta

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 025 DE 2022 GRUPO IV

Respetado señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 025 DE 2022** cuyo objeto es: *“Contratar unos operadores que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en los departamentos de Arauca, Bolívar, Norte De Santander, Caquetá, Guaviare y Meta. La presente contratación se adelantará en los siguientes grupos: **GRUPO IV: contratar un operador que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en departamento del Meta, municipios de Mesetas, Uribe y Vista Hermosa.**”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 025 de 2022 GRUPO IV, bajo las siguientes condiciones generales:*

ANEXO No 5 – PROPUUESTA ECONÓMICA

Como representante legal de **CONSORCIO META SOSTENIBLE**, manifiesto que conforme la propuesta económica por concepto de valor a cobrar como remuneración del Contrato por la Operación, en caso de que nos sea adjudicado el contrato, de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación es:

Letras y Números: **OCHO COMA CINCO** por ciento **8,5** (%) con respecto a los Costos Directos Ejecutados.

Grupo a que se presenta: Grupo I , Grupo II , Grupo III , Grupo IV (marcar con una X)

Así mismo, con respecto a la propuesta económica y en caso de que nos sea adjudicado el contratamiento estamos que:

- Para la obtención del valor del porcentaje ofertado, nosotros tuvimos en cuenta todos y cada uno de los costos y gastos que debemos efectuar para cumplir con el objeto, los alcances, actividades, productos y obligaciones del contrato, incluidos todos los impuestos, tasas y gravámenes que resulten de la legalización y ejecución del mismo.
- Que, con cargo al valor remunerado de contrato, se cubrirán y pagarán, los gastos de personal y generales de personal, administrativos, financieros, logística, de transporte, instalación y puesta en marcha que se requieran para la correcta ejecución de la operación nacional del Programa con respecto al contrato.
- Declaramos que conocemos y tuvimos en cuenta para la determinación del valor de la propuesta económica acá presentada, las condiciones geográficas, climáticas, de accesibilidad a los sitios de los trabajos, perturbación del orden público, la mayor permanencia o sobrecostos que puedan demandar todas las actividades y productos establecidos o hechos similares o con efectos de la misma naturaleza.
- Aceptamos que el porcentaje (%) ofertado sobre los costos directos por concepto de remuneración no estará sujeto a ajustes y por tal razón entendemos que el PA-FCP no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.
- Manifiestamos que conocemos el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberemos pagar en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.
- Por todo lo anterior, manifiestamos que no realizaremos reclamación alguna relacionadas con las condiciones aquí referidas.

ANEXO No 6
COMPROMISO ANTICORUPCIÓN

Villavicencio, 20 de abril de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Ciudad

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 025 de 2022

ANDREA PAOLA BOHORQUEZ MORENO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO META SOSTENIBLE**, manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano y del PA-FCP para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Villavicencio, a los veinte (20) de abril de 2022.

Firma Representante Legal Consorcio
ANDREA PAOLA BOHORQUEZ MORENO
C.C.: 1.115.913.496 de Tauramena

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de responsabilidad u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C Calle 72 No 10-03 | PBX (+57-1) 594 5111
Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546
Cali (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 259 6345
Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 789 0739
Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909
Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co





ANEXO No.7
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES –LEY 1581 DE 2012

El suscrito **ANDREA PAOLA BOHORQUEZ MORENO**, con C.C. 1.115.913.496, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO META SOSTENIBLE**, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas, certifico que cumplo con las disposiciones tendientes a la protección de datos personales, y para el efecto, cuento con una política de protección de datos personales y tratamiento de la información.

Atentamente,

CONSORCIO META SOSTENIBLE
Nombre del Representante Legal: **ANDREA PAOLA BOHORQUEZ MORENO**
C.C. N.º 1.115.913.496 de Tauramena

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **ANDREA PAOLA BOHORQUEZ MORENO**

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META

NIT: 900359723
Nombre del Representante Legal: **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA**
C.C. N.º 96.009.340 de Granada

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA**

ASOCIACION DE PRODUCTORES A GROPECUARIOS Y EMPRESARIAS - ASOAGROCOL

NIT: 834000944-3
Nombre del Representante Legal: **DEXI ZULEIMA BRICEÑO MORENO**
C.C. N.º 30.020.700 de Ciro Viejo

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **DEXI ZULEIMA BRICEÑO MORENO**

ANEXO No. 14

CERTIFICACIÓN EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO

El suscrito **ANDREA PAOLA BOHORQUEZ MORENO**, con C.C. 1.115.913.496, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO META SOSTENIBLE**, manifiesto bajo gravedad de juramento. Que en caso de resultar seleccionado me obligo a contar con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, para lo cual me comprometo a allegar los documentos soporte de cada uno de los PERFILES exigidos, teniendo en cuenta las condiciones mínimas requeridas en el equipo de trabajo, conforme a lo establecido en el Análisis Preliminar.

Dichos documentos se remitirán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: **ANDREA PAOLA BOHORQUEZ MORENO**
C.C.: 1.115.913.496 de Tauramena
Proponente: **CONSORCIO META SOSTENIBLE**

FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Ofertante: **CONSORCIO META SOSTENIBLE**

Resumen de cuentas de Estados Financieros y Estado de Resultados necesarios para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera.

CUENTA	OFERENTE PLURAL		
	ASMETA (Valor en pesos colombianos)	ASOAGROCOL (Valor en pesos colombianos)	ONAGRO (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente	\$ 499.721.889	\$ 47.063.623.120	\$ 52.073.387
Activo Total	\$ 4.367.281.516	\$ 49.508.938.120	\$ 67.073.387
Pasivo Corriente	\$ 295.730.249	\$ 774.339.000	\$ 2.311.921
Pasivo Total	\$ 295.730.249	\$ 774.339.000	\$ 2.311.921

INDICADOR	OFERENTE PLURAL
Índice de Liquidez	44,400
Índice de Endeudamiento	1,99%
Capital de Trabajo	46.542.997.226

NOTA 1: Adjunto al presente certificado se encuentra los estados financieros auditados a corte 31 de diciembre del 2021, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

Firma Representante Legal ASMETA Nombre: NESTO RODRIGUEZ MEDINA TORRES	Firma Comodoro ASMETA Nombre: GERMAN VARGAS VARGAS TP: 91762-T	Firma Comodoro que dicta minor los estados financieros ASMETA Nombre: SILVANA GOMEZ ARISTIZABAL T.P.: 16816-T
---	---	--

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN PROTOCOLO MMEIJO

EMERGENCIA SANITARIA COVID -19

El suscrito **ANDREA PAOLA BOHORQUEZ MORENO**, con C.C. 1.115.913.496, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO META SOSTENIBLE**, a través de la suscripción del presente Anexo me comprometo:

Que en caso de resultar seleccionado me obligo a entregar e implementar el Protocolo para el manejo de la Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19, así como atender los requerimientos, recomendaciones y obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, los cuales nos comprometemos a cumplir mediante la suscripción del presente documento.

Dichos documentos se remitirán dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: **ANDREA PAOLA BOHORQUEZ MORENO**
Proponente: **CONSORCIO META SOSTENIBLE**

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C Calle 72 No 10-03 | PBX (+57-1) 594 5111
Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546
Cali (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 259 6345
Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 789 0739
Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909
Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

